JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA 2 8 SET. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2017-0101400

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifiquese (2)

LED CARDONA MARTINEZ

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado N65 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretario

12 9 SET. 2021

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4 Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2017-01014

	CUA	<u>FOLIO</u>	<u>VALOR</u>
AGENCIAS EN DERECHO	1	<u>33</u>	\$ 965.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN	1	11,15,18,25	\$ 41.000,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA	100		
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			\$ 1.006.000,00

LIZETH ZIPA PAEZ SECRETARIA

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

2 8 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2017-0101400

En atención a la solicitud que antecede, se Decreta EL EMBARGO Y RETENCIÓN de las acciones, que tiene la demandada en la sociedad NIIF Y FINANZAS EN QBI S.A.S. se ordena al Gerente, Administrador o Liquidador de la respectiva sociedad, proceda como lo dispone el numeral sexto del Art. 593 del C.G.P. Limítese la medida a la suma de \$33.000.000.oo. Ofíciese.

Notifiquese (2)

OSE NEL CARDONA MARTI

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No \$\infty\$del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ Secretario 12 9 SET. 2021